LA DOCTRINA de MONROE ¹

LA FAMOSA DECLARACIÓN

Con motivo del desembarco, operado útlimamente por los ingleses en Nicaragua, es conveniente recordar la célebre declaración de Monroe, a fin de que todos puedan darse cuenta de la trascendencia de tal acto.

En su Mensaje al Congreso de 2 de diciembre de 1823, el Presidente Montroe sentó clara y ampliamente la doctrina del Gobierno norte americano sobre las nuevas relaciones entre el continente y las naciones de Europa.

La causa de su declaración fue el antagonismo de los dos sistemas políticos de Europa y América y su objeto no era sólo evitar el peligro de la invasión.

La Santa Alianza que para el mantenimiento del orden de casas se estableció en Europa tenía el deseo de extender sus cuidados hasta las jóvenes repúblicas hispano americanas y de convertirlas en monarquías, para ser gobernadas por soberanos de las familias reales europeas. Contra las extensión de ese sistema europeo a las dos Américas, fue contra la que protestó Monroe en su famoso mensaje. Después de hacer alusión a las luchas por la libertad de Grecia y al mal resultado de las expectativas que tenían con relación a España y Portugal, Monroe decía:

"Nunca hemos tomado parte en guerras de potencias europeas ni en asuntos referentes a estas, lo que no está en nuestras prácticas de gobierno. Sólo cuando se ataca a nuestros derechos o se les amenaza seriamente, nos consideramos injuriados y no sdisponemos a la defensa. Con los movimientos políticos en este hemisferio estamos por necesidad más intimamente relacionados por causas que son obvias para los observadores ilustrados e imparciales. El sistema político de las naciones aliadas es esencialmentediferente a este respecto del de América, y esa diferencia procede de la que existe en su respectivos gobiernos. Esta nación está consagrada a la defensa del propio nuestro que se ha conseguido a fuerza de tanta sangre y dinero, que se ha madurado por la prudencia de sus más insignes ciudadanos y bajo el cual hemos gozado de una felicidad sin ejemplo.

"Debemos por tanto, en virtud de las amistosas relaciones existentes entre los Estados Unidos y estas potencias, declarar que consideraríamos cualquier acto de su parte para extender sus sistema por cualquier territorio de este hemisferio como peligroso para nuestra paz y seguridad.

"No hemos intervenido ni intervendremos en las colonias existentes o en las dependencias de ninguna nación europea, pero con respecto a los gobiernos que han declarado su independencia, y la han mantenido, y a los cuales hemos reconocido esa independencia por graves consideraciones y justos principios, no podríamos considerar ninguna interposición realizada con el propósito de oprimirlos o de sujetar de cualquier modo sus destinos por una potencia europea, sino como la manifestación de una disposisción enemiga de esta para con los Estados Unidos.

"En la guerra de esos gobiernos con España, delaramos nosotros nuestra neutralidad al tiempo de su reconocimiento y esta ha sido nuestra doctrina y continuará siéndolo siempre que no ocurra un cambio que, a juicio de las autoridades competentes de este gobierno, produzca otro cambio correspondiente a la parte de los Estados Unidos indispensablemente para su seguridad."

También informa Montroe en el mensaje que en las negociaciones pendientes con Rusia, las que decía haber entablado con un gran deseo "de manifestar por ese procedimiento amistoso, el gran valor que atribuía siempre a la amistad del emperados y nuestro cuidado para mantener las mejores inteligencias con su gobierno," había juzgado oportuno la ocasión "para establecer un principio que envolvía los derechos e intereses de los Estados Unidos que los continentes americanos, por la condición libre e independiente que habían adquirido y mantenían, no han de ser considerados como sujetos a la colonización de ninguna potencia europea."

Los párrafos del mensaje tomados en conjunto presentan tres distintos artículos de fe o principios de acción:

- 1.º— Que los continentes americanos (se excluyen las islas) no pueden considerarse sujetos a ninguna futura colonización de nación europea.
- 2.º— Que se considerará cualquier acto de las potencias europeas para extender su sistema político a una parte de este hemisferio como peligroso para la paz y seguiridad de los Estados Unidos, obrándose o proveyendose si tal acto se realize, como se juzgue

¹Tomado de "El Diario de Centro-América", Guatemala, miércoles 17 de julio de 1895

conveniente en cada caso.

3.º— Que la intromisión de una potencia europea en los asuntos de un gobierno americano, con el objeto de oprimirlo o ejercer injusta dictadura sobre él o de sujetar sus destinos por la fuerza o por tratados se considerará como "manifestación de una disposición enemiga para los Estados Unidos, que procederán entonces por protesta o ecensura o del modo que crean más en armonía con su honor e intereses."

¿LA REELECCIÓN ES CONVENIENTE?²

Nuestro apreciable colega "El Mensajero de Centro América" trató últimamente la importantísima cuestión de la reelección de gobernantes, en términos muy general y con referencia a la República de los Estados Unidos Mexicanos.

No pudimos, en verdad, formarnos idea clara y precisa de lo que el colega desea en materia de reelección; este asunto, a nuestro juicio ofrece vasto campo para disertar, ya se le considere bajo el punto de vista únicamente teórico, ó bien en sus aplicaciones prácticas respecto a México o cualquiera otra República de Centro-América.

La reelección de un Presidente, en tesis general, da mucho que decir. Precisar las ideas dentro de un orden puramente metafísico, es un punto poco menos que imposible pues las razones ya en pro o en contra son infinitas, tienden a escaparse en varias direcciones, sin que puedan el mejor cerebro y la lógica más inflexible formarles círculo tupido de razonamientos incotrovertibles, que impida esos escapes de ideas, que siempre originan sin fin de opiniones encontradas. En el terreno de la ideología la cuestión no se resuelve nunca en sentido determinado, pues militan en favor y en contra argumentos poderosos. Se nota si el hecho real de que las reelecciones presidenciales son muy combatidas en los pueblos jóvenes de América y sin embargo muy practicadas, hasta por aquellos políticos, que llenos de defectos, sobresalen entre la muchedumbre, por su amor a la patria y afán incesante de progreso y de libertad.

Pero acontece que las cuestiones que en términos absolutos bajo el prisma de la teoría, dan soluciones

encontradas, llevan a resultados satisfactorios cuando se las somete á la práctica, cuando se las depura en el crisol de la experiencia. La cuestión de si conviene a un pueblo reelegir o no a su gobernante, es en nuestro sentir, cuestión de conveniencia esencialmente práctica: su estudio en términos generales es inútil: ella surje interesante y provechosa cuando de teórica se convierte en práctica, en experimental; cuando se la estudia con relación a un país determinado y bajo una condición política establecida.

De conformidad con esas ideas creemos que discutir en Guatemala la tesis política de si debe o no reelegir México al General Días ³ en el próximo periodo presidencial, puede hacerse; pero aplicando principios abstractos, a lo que tiene que resolver el estudio concienzudo y detenido de hechos reales, el conocimiento exacto de las necesidades de un pueblo, y no la simple aplicación de principios de sana ideología. Y tan es así, que un ejemplo bastará para evidenciarlo. "El Mensajero de Centro-América," y muchos otros colegas creen nociva a México la reelección del General Díaz: supongamos que la opinión se uniforme en ese sentido y que momentos antes de la elección, sobreviniera un conflicto en aquel país; ¿sería entonces conveniente y patriota insistir en la no reelección? ¿Sería prudente, sería sensato, confiar a manos nuevas, a manos inexpertas, los intereses de la patria? La respuesta viene natural.

Este ejemplo, bien factible por cierto, y otros varios que podrían aducirse, comprueban que la conveniencia o incoveniencia de las reelecciones, está forzosamente supeditada a un sin número de causas locales, imposibles de preer con anticipación, aunque se estudien sobre el mismo campo de los suce-

Y es por esto, que hablar de reelección fuera de lugar y de tiempo, no es práctico: fuera de lugar y de tiempo, lo único que puede hacerse son disertaciones metafísicas, que podrán resultar más o menos bellas, pero de seguro inaplicables.

Probable es que erremos en nuestras opiniones, pues no hemos entendido bien la idea del "Mensa-jero;" pero á no dudarlo, lo que dice en abstracto de México bien pudiera tener aplicación en estas Repúblicas llenas de riqueza y de vida.

La no reeleción está intimamente ligada con el bienestar del pueblo. A México puede convenirle, a

 $^{^2 \}mathrm{Tomado}$ de "El Diario de Centro-América", Guatemala, martes 23 de julio de 1895

³Se refiere a Porfirio Díaz

estas Repúblicas al contrario o vice-versa. Hay que estudiar las causas políticas puestas en acción, los intereses públicos comprometidos, y las ventajas o desventajas que para los pueblos se originen con la solución del problema afirmativa o negativamente.

La cuestión es experimental, de conveniencia, y entendemos que para resolverla con aacierto, debe estudiarse con oportunidad y sobre su propio terreno.